



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**SUMILLA: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA
LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA
EL AÑO FISCAL 2023**

El Grupo Parlamentario **BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACION NACIONAL**, a iniciativa del Congresista **Alex Antonio Paredes Gonzales**, con la facultad que establece el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y conforme a lo dispuesto por los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente propuesta legislativa:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA;
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

**LEY QUE MODIFICA LA LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR
PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023, A FIN DE PROMOVER LA
EJECUCIÓN DE INVERSIONES BAJO EL AMBITO DEL SISTEMA
NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE
INVERSIONES DEL PODER JUDICIAL, EN COORDINACIÓN CON
LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES**

Artículo Único. - Incorporación de la Centésima Octava Disposición Complementaria Final a la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Incorpórese la Centésima Octava Disposición Complementaria Final a la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, en los términos siguientes:

"Centésima Octava: Autorícese a los gobiernos regionales y gobiernos locales a ejecutar inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Poder Judicial, previa suscripción del convenio respectivo y a título gratuito, sin que ello implique que los gobiernos regionales y/o gobiernos locales realicen acciones de administración de justicia.

La presente disposición se financia con cargo al presupuesto institucional de los gobiernos regionales y gobiernos locales, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público"



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

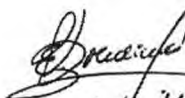
DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA: Continuidad de los convenios y proyectos de inversión realizados al amparo de la Centésima Vigésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

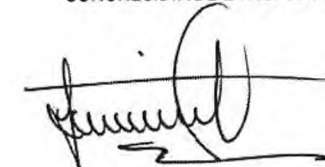
Los convenios y proyectos de inversiones realizadas al amparo de la Centésima Vigésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, continua hasta su culminación.

Lima, diciembre de 2022


Francis Paredes G.

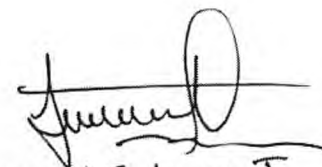

Elizabeth Medina H.


ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA



PAUL SILVIO GUTIERREZ TICONA
Congresista de la República
Vocero del Poder Parlamentario
Banco Nacional de Crédito y Fomento
Congresista.


Ricardo V.


Paul Gutiérrez T.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **20** de **diciembre** de **2022**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **3789/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

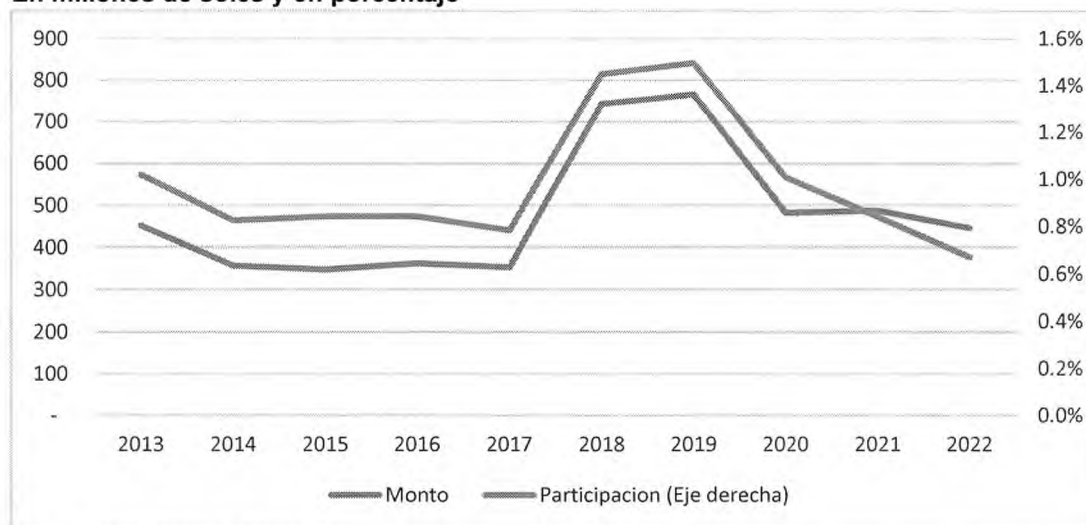
.....
JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTACION

Los recursos para inversión para la función JUSTICIA se han reducido en los últimos años. Entre los años 2017 – 2018 se destinó un monto promedio de S/ 750 millones, monto distante a lo que se ha destinado en los últimos dos años, que asciende a S/ 465 millones, es decir 38% menos. Asimismo, hay una menor participación de dicho presupuesto respecto el total de recursos para inversiones, pasando de 1.5% del total entre 2017 – 2018 a 0.8% entre los años 2021 – 2022.

Presupuesto de Inversión para Función Justicia
En millones de soles y en porcentaje

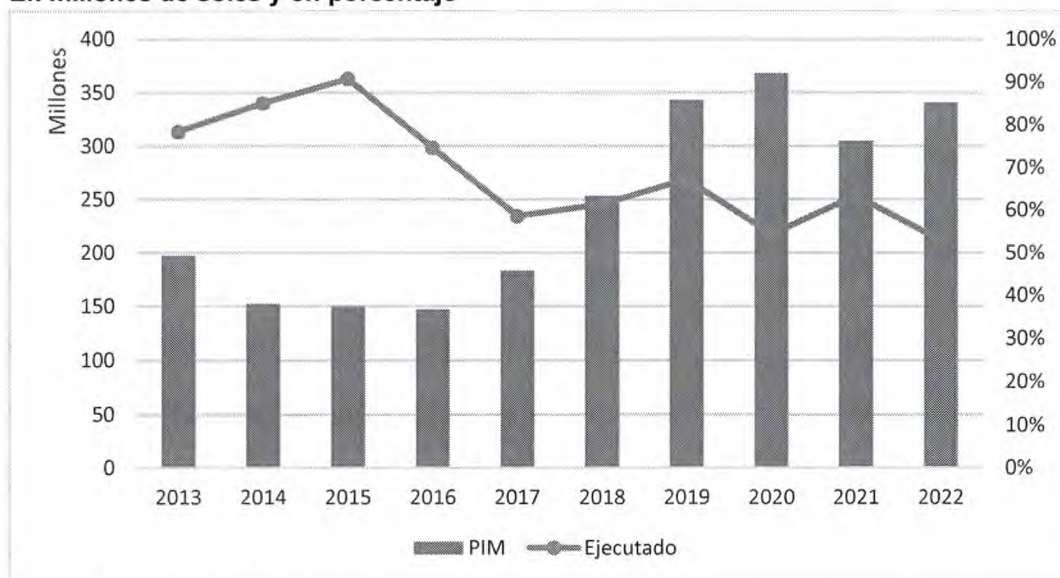


Fuente: Transparencia Económica

Respecto a los recursos que se han asignado al Poder Judicial y al Ministerio Público encontramos que el presupuesto para inversiones ha ido en aumento, y lo ejecutado también, a pesar de que la tasa de ejecución viene disminuyendo. La inversión ejecutada por ambas entidades ha promediado en los últimos años los S/ 190 millones, cuando en el 2016 – 2017 el promedio ascendía a S/ 108 millones. Es importante tener en cuenta los esfuerzos por incrementar no solo los recursos, sino además el nivel de ejecución.



Presupuesto de Inversión: Ministerio Público + Poder Judicial
En millones de soles y en porcentaje



Fuente: Transparencia Económica

Por otro lado, en el marco de la mejora de la competitividad del país, se requieren medidas en varios sectores, a fin de remover las barreras y facilitar no solo las inversiones, sino en general que nuestro país pueda ofrecer los bienes y servicios a sus ciudadanos. Para tal fin, nuestro país desde hace algunos años cuenta con una política y un plan de competitividad y productividad al 2030. El Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030 contiene ochenta y cuatro medidas de política que apuntan a cumplir los nueve objetivos prioritarios establecidos en la Política Nacional de Competitividad y Productividad¹.

Así, dicho plan considera en su Objetivo Prioritario 8 "Fortalecer la institucionalidad del país" donde se describe que:

Una estructura institucional bien definida coadyuva al cumplimiento de los contratos a bajo costo, facilita las soluciones de controversias asociadas a fallas de mercado y fomenta la cooperación y coordinación económica para el proceso de intercambio. Ello se traduce en una mayor confianza y reducción de los costos de transacción que actúa como mecanismo de

¹

[https://www.mef.gob.pe/concdecompetitividad/Plan Nacional de Competitividad y Productividad P NCP.pdf](https://www.mef.gob.pe/concdecompetitividad/Plan%20Nacional%20de%20Competitividad%20y%20Productividad%20P%20NCP.pdf)



incentivo para que los agentes económicos realicen conductas racionales de ahorro e inversión que contribuyan con el crecimiento económico².

En esta búsqueda de una mejor institucionalidad, en el referido objetivo se establece como lineamiento el de implementar medidas para mejorar el servicio de administración de justicia.

Los sistemas de justicia son instituciones que, al margen de contribuir con la paz social, permiten el funcionamiento apropiado del mercado, brindando certidumbre a las transacciones económicas. Es por ello que la principal problemática abordada en los talleres del CTPP³ fue sobre cómo lograr contrarrestar el funcionamiento ineficiente de nuestro sistema de administración de justicia en los factores que tengan mayor impacto en la duración de los juicios y en la confianza sobre los jueces.

En esa línea se han establecido una serie de líneas intervención que buscan modernizar el servicio de justicia en nuestro país, a fin de introducir la tecnología, la automatización de los procesos, la descarga procesal de los juicios y una mejora en general del servicio de justicia. Así, se han dispuesto las siguientes medidas:

- ✓ **Medida de política 8.1: Política de reforma del sistema de justicia**
- ✓ **Medida de política 8.2: Expediente judicial electrónico (EJE)**
- ✓ **Medida de política 8.3: Repositorio de resoluciones judiciales de consulta en línea**
- ✓ **Medida de política 8.4: Programa de optimización de las procuradurías públicas**
- ✓ Medida de política 8.5: Semáforo anticorrupción e integridad
- ✓ Medida de política 8.6: Agencias regionales de desarrollo (ARD)
- ✓ Medida de política 8.7: Marco institucional del proceso de ordenamiento territorial (OT)
- ✓ Medida de política 8.8: Plataforma de servicios de información estandarizada para la gestión del territorio
- ✓ Medida de política 8.9: Estrategias para la gestión de conflictos sociales

² Plan Nacional de COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD 2019-2030. Objetivo prioritario 8.

³ Comités técnicos público-privados

- ✓ Medida de política 8.10: Plataformas de Gestión Agroclimática (PGA)
- ✓ Medida de política 8.11: Gestión inteligente de la información de recursos humanos del Estado
- ✓ Medida de política 8.12: Régimen del servicio civil implementado en entidades públicas

Las primeras cuatro medidas están relacionadas con el servicio de justicia y con la necesidad de mejorarlo, y tiene que ver con la disposición de recursos para mejorar la infraestructura, que no solo tiene que ver con la infraestructura física, sino con además con el fortalecimiento de su capacidad en infraestructura informática.

En general, el nivel de satisfacción del usuario del Poder Judicial respecto a la infraestructura es de Poco (51%) o Nada (12%), es decir 6 de cada 10 usuarios no está satisfecho en donde recibe el servicio de justicia. Asimismo, la satisfacción con respecto a la eficiencia informática es Poco (46%) y Nada (10%). Así en general, la respuesta a la satisfacción general por la atención recibida es Poco (53%) o Nada (14%)⁴. Aquí no nos referimos al resultado del servicio, que está orientado a que, si la justicia fue impartida de manera adecuada y conforme a la expectativa, sino a la satisfacción en cómo fue dado el servicio y que está ligado más a las condiciones complementarios del mismo, es decir a la infraestructura, la virtualidad, entre otros. Por otro lado, esta mejora del servicio, si bien debe priorizar al usuario externo, también tiene un usuario interno a quien responder, y que ayudaría a mejorar el mismo.

En suma, se requiere mejorar el servicio de justicia, que se ve reflejado en parte en la confianza que hay en las instituciones como Poder Judicial (13%) y Ministerio Público - Fiscalía de la Nación (12.9%)⁵.

Así, se requiere adoptar medidas para continuar fortaleciendo el servicio de justicia. Por tal motivo se incluyó en el Presupuesto del Sector Público del año 2022, una disposición complementaria en los siguientes términos:

⁴ Estudio de satisfacción de usuarios del poder judicial del Perú. Noviembre 2013.

⁵ Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las instituciones. Enero – Junio 2022.

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_gobernabilidad_ene_jun22.pdf



"Centésima Vigésima Tercera. Autorízase a los gobiernos regionales y gobiernos locales a ejecutar inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Poder Judicial y el Ministerio Público, previa suscripción del convenio respectivo y a título gratuito, sin que ello implique que los gobiernos regionales y/o gobiernos locales realicen acciones de administración de justicia.

La presente disposición se financia con cargo al presupuesto institucional de los gobiernos regionales y gobiernos locales, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público"⁶.

Sin embargo, esta medida solo tiene validez a lo largo del año 2022, y no se ha considerado para el año 2023. Esta no inclusión genera que varios de los convenios en proceso de ejecución queden sin concretarse, tanto para proyectos de inversión como para inversiones de Optimización y de Ampliación Marginal (IOAAR).

Así, por ejemplo, existen un conjunto de convenios en proceso con gobiernos locales en Arequipa que han gestionado IOARRs hasta por un monto de S/ 4.9 millones.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA IOARRs GESTIONADAS CON GOBIERNOS LOCALES PARA EL FINANCIAMIENTO DE SU EJECUCIÓN AL 05 DICIEMBRE DEL 2022					
N°	CUI	NOMBRE DE LA INVERSION	MUNICIPALIDAD	MONTO DE INVERSION	ESTADO
1	2559889	ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, SERVIDOR, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) Y SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO; EN EL(LA) JUZGADO CIVIL TRANSITORIO DE LA SEDE JUDICIAL DE LA JOYA DISTRITO DE LA JOYA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	DISTRITAL DE LA JOYA	232,913.68	CON ACUERDO MUNICIPAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y EN APROBACIÓN DE DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA SU EJECUCIÓN

⁶ Ley Nº 31365. Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2	2559866	CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADQUISICION DE ASCENSOR; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	PROVINCIAL DE AREQUIPA	2,419,747.00	CON ACUERDOS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE: LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA ASÍ COMO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y ACTUALMENTE EN TRANSFERENCIA DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE YARABAMBA A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA PARA SU EJECUCIÓN
3	2532199	ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE), SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO Y CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) JUZGADOS DE PAZ LETRADO SUB SEDE CERRO COLORADO URB. LA LIBERTAD DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	DISTRITAL DE CERRO COLORADO	463,300.00	CON ACUERDO MUNICIPAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y ACTUALMENTE PARA GIRAR ORDEN DE SERVICIO PARA ELABORACIÓN DE DOCUMENTO EQUIVALENTE
4	2564064	ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO, SERVIDOR Y SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS); ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) JUZGADO DE FAMILIA DE LA SEDE JUDICIAL DE ISLAY DISTRITO DE MOLLENDON, PROVINCIA ISLAY, DEPARTAMENTO AREQUIPA	PROVINCIAL DE ISLAY	328,225.22	CON ACUERDO MUNICIPAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y ACTUALMENTE PARA CAMBIO DE UEI CON EL DOCUMENTO DE CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA OTORGADO POR DICHO MUNICIPIO



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

5	2563038	ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, SERVIDOR, SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS) Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DISTRITO DE ACARI, PROVINCIA CARAVELI, DEPARTAMENTO AREQUIPA	DISTRITAL DE ACARI	338,364.56	CON ACUERDO MUNICIPAL, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, ACTUALMENTE SE HASE HA SOLICITADO SU INCORPORACIÓN EN EL PMI DEL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO LA EMISIÓN DE LAS OPINIONES FAVORABLES DE LAS AREAS TECNICA Y LEGAL DE LA GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
6	2562112	ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, SERVIDOR, SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS) Y TOTEM MULTIMEDIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) JUZGADO MIXTO DE LA SEDE JUDICIAL DE APLAO, DISTRITO DE APLAO, PROVINCIA CASTILLA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	PROVINCIAL DE CASTILLA	338,138.84	CON ACUERDO MUNICIPAL, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y ACTUALMENTE SE HA SOLICITADO SU INCORPORACIÓN EN EL PMI DEL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO LA EMISIÓN DE LAS OPINIONES FAVORABLES DE LAS AREAS TECNICA Y LEGAL DE LA GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
7	2562415	ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, SERVIDOR, SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS) Y TOTEM MULTIMEDIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) JUZGADO MIXTO DE LA SEDE JUDICIAL DE CARAVELI DISTRITO DE CARAVELI, PROVINCIA CARAVELI, DEPARTAMENTO AREQUIPA	PROVINCIAL DE CARAVELI	340,989.32	PARA QUE SE AGENDE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

8	2564480	"ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, SERVIDOR, SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS) Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE LA SEDE JUDICIAL DE MAJES DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO AREQUIPA"	DISTRITAL DE MAJES	465,202.78	PARA QUE SE AGENDE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBACIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO
TOTAL, INVERSION S/				4,926,881.40	

Asimismo, se han realizado gestiones en el Gobierno Regional de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el financiamiento y ejecución de proyectos de inversión, bajo el mecanismo de obras por impuestos, lo que se detalla en el siguiente cuadro.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA PIP GESTIONADAS CON EL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE SU EJECUCIÓN AL 05 DICIEMBRE DEL 2022					
Nº	CUI	NOMBRE DE LA INVERSION	MUNICIPALIDAD	MONTO DE INVERSION	ESTADO
1	2560995	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LA SEDE JUDICIAL DE CERRO COLORADO DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO	37,078,992.78	SE ENCUENTRA AGENDADO PARA INGRESAR A SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL PARA SER PRIORIZADO EN LA CARTERA DE OBRAS POR IMPUESTO DE DICHA MUNICIPALIDAD
2	2562337	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL MODULO JUDICIAL DE ISLAY DISTRITO DE MOLLENDON	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	19,528,571.93	EL GRA HA REMITIDO EL CONVENIO ESPECÍFICO PARA QUE SEA FIRMADO POR EL PRESIDENTE DE



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

		PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA			LA CSJAR, Y CON ELLO SE AGENDE PARA QUE SE INGRESE A SESIÓN DE CONCEJO REGIONAL Y SE INCLUYA EN LA CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRAS POR IMPUESTOS PRIORIZADOS.
3	2475273	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LOS OOJJ DEL MBJ DE CAYMA Y ARCHIVO CENTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA, PJ FRANCISCO BOLOGNESI DEL DISTRITO DE CAYMA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"		11,373,673.69	EL GRA HA REMITIDO EL CONVENIO ESPECÍFICO PARA QUE SEA FIRMADO POR EL PRESIDENTE DE LA CSJAR, Y CON ELLO SE AGENDE PARA QUE SE INGRESE A SESIÓN DE CONCEJO REGIONAL Y SE INCLUYA EN LA CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS POR OBRAS POR IMPUESTOS PRIORIZADOS.
TOTAL, DE LA INVERSIONES					67,981,238.40

II. SOBRE LA LEGALIDAD DE LA NORMA PLANTEADA ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO

La aprobación y promulgación de la presente iniciativa legislativa, no le significará ningún tipo de egreso adicional al Tesoro Público, pues se financia con cargo al presupuesto institucional de los gobiernos regionales y gobiernos locales.



INVOLUCRADOS	EFFECTOS DIRECTOS	EFFECTOS INDIRECTOS
Poder Judicial	- Los convenios en proceso de ejecución entre el Poder Judicial y los Gobiernos Regionales y Locales, se concretan, tanto para proyectos de inversión como para inversiones de Optimización y de Ampliación Marginal (IOAAR). - El Poder Judicial dispone de recursos para mejorar la infraestructura, no sólo de infraestructura física, sino del fortalecimiento de su capacidad en infraestructura informática.	Los operadores de justicia tienen mejores condiciones de infraestructura física e informática para desempeñar sus labores.
Sociedad	El sistema de justicia en nuestro país se pone al servicio de la sociedad, a fin de introducir la tecnología, la automatización de los procesos, la descarga procesal de los juicios.	La sociedad evidencia una mejora en general del servicio de justicia.
Estado	- Se cumplen las políticas de Estado del Acuerdo Nacional. - Se vincula con la Agenda Legislativa del Congreso.	Se respeta Estado de derecho y jerarquía de leyes.

III. ANALISIS DE IMPACTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa busca Continuidad de los convenios y proyectos de inversión realizados al amparo de la centésima vigésima tercera disposición complementaria final de la Ley 31365, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022.

La propuesta legislativa que se presenta está alineada a lo que dispone la Constitución Política del Perú, la legislación vigente concordante con normas relacionadas al Estado de Derecho y jerarquía de las leyes.



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IV. VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL Y SUS POLITICAS NACIONALES Y LA AGENDA LEGISLATIVA

La presente iniciativa legislativa, enmarca dentro de la 28ª Política de Estado, planteada en el Acuerdo Nacional, relacionado a la Plena vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y acceso a la justicia e independencia judicial; así como, está vinculado al 99º tema de la Agenda Legislativa para el período anual de sesiones 2022 – 2023, aprobada por Resolución Legislativa del Congreso 002-2022-2023-CR.